



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 18 ABR. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-23669-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Materiales Electrónicos para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 3, obra la Nota N° 003/2024, Letra: S.E. y F.L. - M.T.E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Empleo y Formación Laboral y de la Sr. Ministra de Trabajo y Empleo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00015/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23 y ME.N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACION LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00015/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de Materiales Electrónicos para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.y F.L N°

002/24.

G.T.F. M.T.E.
FSRT

Mariano ZULUETA
Secretaria de Empleo y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 23669- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 17/04/24

Apertura: 22/4/2024 14:00

Encuadre Legal: L.Pcial.N° 1015 - art.18 inc

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pantalla para proyector. Unidad			
>>	pantallas de proyección con Tripode 120"	2.00
2	Microfono inalambrico. unidad			
>>	2 Pares de micrófonos inalámbricos, alcance 100 mts, UHF, 10 horas de autonomía, base receptor, 2 canales, 1 para cada micrófono, fuente de alimentación para base.	2.00
3	PROYECTOR DE IMAGENES HD. UNIDAD			
>>	proyector con control remoto, entrada HDMI y VGA, Brillo de 3000 lúmenes, Contraste de 13.000:1.	2.00
4	PARLANTE INALÁMBRICO. UNIDAD			
>>	Parlantes potenciados bluetooth de 40W vertical, manija y ruedas para transporte, entrada de 6,3mm para micrófono, entrada de 3,5 mm, con batería incluida para 7 horas (2000mAh), cargador.	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 23669- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 17/04/24

Apertura: 22/4/2024 14:00

Encuadre Legal: L.Pcial.Nº 1015 - art.18 inc

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------



Mariano ZULUETA
Secretaría de Empleo y Formación
Ministerio de Trabajo y Empleo

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días desde la conformidad de la factura, según Dto.Pcial. Nº 674/11, art 34°, Pto.96.
Plazo de Entrega:	Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. Nº 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	Mesa de EnMinisterio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul Nº 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 94109410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 22/04/2024 – 11:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul Nº 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: fsruizt@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul Nº 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Se requiere garantía de Oferta de uno por ciento(1%) del valor total de la oferta -la cual deberá constituirse a nombre de LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor